



D. Ignacio Cosidó Gutiérrez
Director General de la Policía



Señor Director General,

Los lamentables acontecimientos acaecidos estos últimos días en Francia y el escenario internacional, nos permiten hablar de una *“amenaza terrorista real y creciente”* (según el Comisario de Interior de la Unión Europea) y compartida en todos los países occidentales. España, recientemente activó el nivel 3 de alerta terrorista en España, poniendo de manifiesto la necesidad de incrementar las medidas de seguridad, unas medidas que suponen la participación de todas las unidades policiales.

Esta amenaza terrorista internacional en la que España supone un punto estratégico relevante, y el asentamiento de una delincuencia más violenta, inciden directamente en el trabajo policial, donde se localizan grupos perfectamente organizados, provistos de chalecos antibalas, armas automáticas, munición y tácticas de guerra, y un desprecio total por su vida con tal de conseguir sus objetivos; un panorama que exige que las unidades policiales de las comisarías de todas las ciudades españolas dispongan en sus dependencias de los medios apropiados para hacer frente a estas nuevas formas de terrorismo.

Sin entrar a valorar la idoneidad de las distintas armas largas de dotación colectiva con las que cuenta el Cuerpo Nacional de Policía acordes con las situaciones susceptibles de ser utilizadas, la escopeta **SPS Franchi** está distribuida en todas las Comisarías y edificios policiales de la geografía nacional, si bien su uso queda relegado, en la mayoría de los casos, a servicios de seguridad estática (y de manera puntual), debido a sus particularidades técnicas de uso y, sobre todo, a la escasa formación que reciben los policías en su manejo, la escasez de munición y la falta de lugares acondicionados para practicar con ellas; por otro lado, el **fusil de asalto HK G36**, de dotación en unidades muy concretas, como UIP, que a tenor del número de armas distribuidas, a todas luces insuficiente, y del plan de tiro que mantienen (prácticas de 15 cartuchos semestrales por persona), evidencian un presupuesto para la adquisición de armas y munición totalmente insuficiente.



La combinación de ambas armas en un número equilibrado, distribuidas en todas las dependencias policiales y con una formación adecuada, permitiría dar respuesta a un amplio espectro de contingencias e imprevistos en el ámbito de actuación del Cuerpo Nacional de Policía, y sin ningún género de dudas a la amenaza terrorista que actualmente vivimos.

Por todo lo expuesto se solicita la valoración de:

***La posibilidad de dotar a las unidades de seguridad ciudadana de las principales Comisarías de un determinado número de fusiles de asalto HK G36, lo que supondría la adquisición de un mayor número de lotes de ese arma.**

***La dotación de un escudo balístico de protección para cada Equipo Operativo de la UIP, cada Subgrupo de la UPR y, además de lo anterior, suministrar varios (tantos como Grupos) a almacenar en cada plantilla, en este último caso para su hipotético uso por los funcionarios del GAC y GOR.**

***La ampliación en la compra de lotes de munición, tanto de escopeta Franchi como de fusil de asalto G36, con objeto de dotar a las distintas unidades de un programa de formación de tiro completo, eficaz y eficiente.**

Todo ello sin renunciar a nuestra reivindicación principal de dotar a todos los policías de un chaleco antibalas, que permita realizar su trabajo en condiciones básicas de seguridad.

En espera de una pronta respuesta a esta petición, reciba un saludo.

Madrid, 19 de Enero de 2015



Mónica Gracia Sánchez
Secretaria General del SUP



Antonio Labrado Manzano
Secretario General de la CEP



José Antonio Calleja Fuentes
Presidente Nacional del SPP